



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles y  
Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/SR.1809  
12 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

67º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1809ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 4 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. MEDINA QUIROGA  
más tarde: Sr. AMOR (Vicepresidente)  
más tarde: Sra. MEDINA QUIROGA (Presidenta)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD  
DEL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (continuación)

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe periódico de  
Mongolia

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes periódicos cuarto y quinto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte - territorios dependientes de la Corona

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico de la República del Congo

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el tercer informe periódico de Venezuela

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico del Afganistán

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTICULO 40 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe periódico de Mongolia (CCPR/C/103/Add.7; CCPR/C/68/Q/MNG/2)

1. El Sr. YALDEN informa al Comité de que Lord Colville, el Relator para el país, que por desgracia no puede asistir a la sesión, le ha pedido que proponga varias modificaciones que recogen las sugerencias de los miembros recibidas demasiado tarde para su inclusión en las recomendaciones del Grupo de Trabajo (CCPR/C/68/Q/MNG/2).
2. La PRESIDENTA invita a los miembros a estudiar el proyecto de lista de cuestiones, una por una.

Preguntas 1 y 2

3. Quedan aprobadas las preguntas 1 y 2.

Pregunta 3

4. El Sr. YALDEN, en nombre del Relator, propone que después de la pregunta 3, se añada otra pregunta: "¿Qué tipo de formación reciben la judicatura y la profesión jurídica, la policía, los funcionarios de prisiones y los servidores públicos en materia de protección de los derechos humanos? ¿Se dictan cursos de derechos humanos en las escuelas o universidades?" El nuevo texto se basa en el párrafo que ahora constituye el segundo párrafo 14 y que, por consiguiente, habrá de eliminarse.
5. La PRESIDENTA no tiene objeciones en cuanto al fondo de la nueva pregunta propuesta, pero considera que debe figurar hacia el final de la lista de cuestiones, por ejemplo, como penúltima pregunta.
6. Así queda acordado.
7. Queda aprobado el párrafo 3.

Pregunta 4

8. El Sr. WIERUSZEWSKI propone que se elimine la primera oración, que queda comprendida en la pregunta que se formula en la segunda oración.
9. Así queda acordado.
10. El Sr. ZAKHIA propone que en la primera oración actual, se añada una referencia a la vida política.
11. La PRESIDENTA dice que la expresión "asuntos públicos" abarca la vida política.
12. Queda aprobada la pregunta 4 en su forma enmendada.

Pregunta 5

13. El Sr. WIERUSZEWSKI sugiere que se suprima la palabra "ningún" entre las palabras "existe" y "procedimiento civil" de la tercera línea.

14. Así queda acordado.
15. Queda aprobada la pregunta 5 en su forma enmendada.

Pregunta 6

16. El Sr. WIERUSZEWSKI pregunta por la expresión "ley marcial" de la primera oración.
17. El Sr. KLEIN dice que la expresión proviene del párrafo 21 del informe (CCPR/C/103/Add.7).
18. El Sr. POCAR señala que debería eliminarse la palabra "no" al final de la penúltima línea.
19. Queda aprobada la pregunta 6 en su forma enmendada.

Preguntas 7 y 8

20. Quedan aprobadas las preguntas 7 y 8.

Pregunta 9

21. El Sr. YALDEN dice que el Relator ha propuesto que se añada a la pregunta 9 "(prohibición de penas inhumanas, crueles o degradantes)" después de "artículo 19 del Código Penal"; "(extralimitación) (párrafo 30 del informe)" después de "párrafo 2 del artículo 193 del Código Penal"; y "(párrafo 31 del informe)" después de "los organismos de investigación" en la última línea.
22. Queda aprobada la pregunta 9 en su forma enmendada.

Pregunta 10

23. El Sr. WIERUSZEWSKI propone que se sustituyan las palabras "la duración de la detención previa al juicio" en la tercera oración por "el tiempo que transcurre entre la detención y el juicio".
24. Queda aprobada la pregunta 10 en su forma enmendada.

Pregunta 11

25. Queda aprobada la pregunta 11.

Pregunta 12

26. Después de un breve debate sobre la exactitud de la referencia a 1995, en el que intervienen el Sr. ANDO, el Sr. KLEIN y el Sr. WIERUSZEWSKI, el Sr. YALDEN dice que está seguro de que Lord Colville no tendría objeción en formular la pregunta verbalmente.
27. Queda eliminada la pregunta 12.

Pregunta 13

28. Queda aprobada la pregunta 13.

Pregunta 14

29. El Sr. POCAR propone eliminar las referencias entre paréntesis a los distintos párrafos del artículo 14 del Pacto.
30. Queda aprobada la pregunta 14 en su forma enmendada.

Preguntas 15 y 17 (16)

31. Quedan aprobadas las preguntas 15 y 17 (16).

Pregunta 18 (17)

32. El Sr. YALDEN toma la palabra en nombre del Relator y propone que se añadan las palabras, "para los kazakos" en la primera línea después de "aplicadas".
33. Queda aprobada la pregunta 18 (17) en su forma enmendada.
34. La PRESIDENTA dice que el texto que el Sr. YALDEN leyó anteriormente constituirá la pregunta 18.

Pregunta 19

35. El Sr. YALDEN dice que, en vista de la aprobación de la nueva pregunta 18, se debe eliminar la segunda oración.
36. Queda aprobada la pregunta 19 en su forma enmendada.
37. Queda aprobado el proyecto de lista de cuestiones, en su forma enmendada.
38. El Sr. Amor ocupa la Presidencia.

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes periódicos cuarto y quinto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte - territorios dependientes (CCPR/C/95/Add.10; CCPR/C/68/Q/UKCD/3)

39. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país), presenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo y dice que la utilización de la palabra "Estados" en relación con Jersey y Guernsey parece ser incorrecta; debería sustituirse por la palabra "Bailías".
40. El orador señala que la lista contiene varias preguntas idénticas dirigidas por separado a cada uno de los territorios independientes y se pregunta si no convendría agrupar estas preguntas bajo un mismo epígrafe.
41. La Sra. CHANET considera que, en vista de la explicación del Sr. WIERUSZEWSKI sobre la utilización de la expresión "Estados de...", probablemente convenga referirse simplemente a "Jersey" y "Guernsey".
42. El Sr. KLEIN está plenamente de acuerdo en que las preguntas formuladas a los tres territorios dependientes deben agruparse bajo un epígrafe general a fin de acelerar la labor del Comité.
43. El PRESIDENTE solicita al Sr. Wieruszewski que modifique las preguntas en consecuencia e invita al Comité a examinar el proyecto de lista de cuestiones, una por una.

Jersey

Pregunta 1

44. Queda aprobada la pregunta 1.

Pregunta 2

45. El Sr. ZAKHIA, apoyado por el Sr. ANDO, sugiere que se elimine la pregunta de la lista escrita de cuestiones; podría formularse verbalmente durante el examen del informe.

46. La Sra. CHANET considera que la pregunta es importante porque el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto no son directamente aplicables en Jersey.

47. Queda aprobada la pregunta 2.

Preguntas 3 y 4.

48. Quedan aprobadas las preguntas 3 y 4.

49. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país) dice que las preguntas 1 a 4 son idénticas a las preguntas 13 a 16 y 22 a 26 formuladas a otros territorios dependientes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se las podría agrupar conforme a la decisión que el Comité acababa de adoptar.

Pregunta 5

50. El Sr. ZAKHIA sugiere que se incluya una referencia a la vida política en la solicitud de información de la primera frase. En respuesta a la explicación del Sr. Wieruszewski, retira la sugerencia y acepta plantear la cuestión verbalmente.

51. Queda aprobada la pregunta 5.

Preguntas 6 y 7

52. Quedan aprobadas las preguntas 6 y 7.

Pregunta 8

53. El Sr. ZAKHIA señala que la cuestión que se aborda en esta pregunta, siendo como sin duda es importante, parece secundaria en comparación con la cuestión de la participación de la mujer en la vida política anteriormente planteada. ¿Podría formularse la pregunta 8 verbalmente?

54. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país) se pregunta si no se contestaría a la observación del Sr. Zakhia introduciendo las palabras "en la vida pública" tras la palabra "práctica" de la primera oración de la pregunta 5.

55. Así queda acordado.

56. Queda aprobada la pregunta 8.

Preguntas 9 a 12

57. Quedan aprobadas las preguntas 9 a 12.

58. La Sra. Medina Quiroga vuelve a ocupar la Presidencia.

Guernsey

Preguntas 13 a 16

59. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país) señala que ya se han aprobado las preguntas 13 a 16, que son de carácter general, por que son aplicables a los tres territorios.

Pregunta 17

60. Queda aprobada la pregunta 17.

Preguntas 18 y 19

61. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país) sugiere que, teniendo en cuenta que el párrafo 19 es el más importante de los dos, se invierta el orden de las preguntas.

62. Así queda acordado.

63. Quedan aprobadas las preguntas 18 y 19.

Preguntas 20 y 21

64. Quedan aprobadas las preguntas 20 y 21.

Isla de Man

65. El Sr. WIERUSZEWSKI (Relator para el país) señala que ya se ha aprobado la inclusión de las preguntas 22 a 25 en la sección general de la lista.

Preguntas 26 a 31

66. Quedan aprobadas las preguntas 26 a 31.

Pregunta 32

67. El Sr. KLEIN señala que la pregunta 32 es prácticamente idéntica a la pregunta 9 y sugiere que se la incorpore a las preguntas generales al principio de la lista correspondiente a los tres territorios.

68. Así queda acordado.

Pregunta 33

69. Queda aprobada la pregunta 33.

70. El Sr. SOLARI YRIGOYEN dice que le ha disgustado hallar en su expediente documentos relativos a las Malvinas (Falklands), lo que da a entender que se considera que el territorio pertenece al Reino Unido. El problema de las Malvinas es un asunto político en el que el Comité no debe entrar. El orador no puede aceptar el documento y solicitará a la secretaría que lo suprima de su expediente.

71. Queda aprobado el proyecto de lista de cuestiones, en su forma enmendada.

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico de la República del Congo (CCPR/C/63/Add.5; CCPR/C/68/Q/COG/3)

72. El Sr. AMOR (Relator para el país) dice que el informe fue preparado cuando todavía estaba en pie el régimen que luego cayó. El informe es un tanto convencional y dice poco sobre la situación política y social del país, donde reinaba la violencia y toda clase de excesos. El período transcurrido desde la accesión del Congo a la independencia se ha caracterizado por repetidas guerras civiles y los principales problemas siguen siendo la pacificación del país en su conjunto y la estabilización de la vida política.

73. Si bien se podrían haber formulado cientos de preguntas relativas a la violación de los derechos humanos, el orador había limitado la lista a 40 preguntas que versan sobre las cuestiones consideradas de mayor importancia. Debería eliminarse la primera línea.

74. El Sr. KLEIN señala que una vez más la lista sigue el orden de los artículos del Pacto y no el orden de prioridad de las preocupaciones del Comité.

75. La PRESIDENTA entiende que el Grupo de Trabajo tuvo grandes dificultades para decidir qué cuestiones habían de ser prioritarias y siguió por lo tanto el orden tradicional.

Preguntas 1 y 2

76. Quedan aprobadas las preguntas 1 y 2.

Pregunta 3

77. El Sr. AMOR (Relator para el país) señala que el Sr. Ando ha propuesto la adición de las palabras "... y de ser así, por qué razón?" al final de la segunda oración.

78. Queda aprobada la pregunta 3 en su forma enmendada.

Pregunta 4

79. El Sr. AMOR (Relator para el país) llama la atención sobre una discrepancia entre las versiones inglesa y francesa del texto.

80. El Sr. HENKIN dice que el texto inglés se debe volver a redactar para que quede claro que las actividades de formación están destinadas a dar a conocer el Pacto a los diversos grupos mencionados.

81. Queda aprobada la pregunta 4 en esta inteligencia.

Preguntas 5 y 6

82. El Sr. KLEIN sugiere que se añadan las palabras "y especialmente en relación con el reclutamiento de niños en ellas" al final de la primera oración de la pregunta 5. La segunda oración debería modificarse del siguiente modo: "¿Qué medidas adopta el Estado Parte para garantizar el respeto de los derechos enunciados en el Pacto a este respecto?"

83. El Sr. AMOR (Relator para el país) considera que sería mejor conservar la oración en su forma original. El problema de las milicias privadas es de importancia fundamental en el Congo y el Gobierno no parece tener intención alguna de suprimirlas. De hecho, el Presidente tiene su propia milicia.

84. El Sr. SOLARI YRIGOYEN comparte las preocupaciones del Sr. Amor. Las milicias privadas del Congo son famosas y en la prensa se ha informado ampliamente sobre sus actividades. La pregunta debería reformularse del siguiente modo: "¿Qué medidas adopta el Estado Parte para poner fin a las milicias privadas?"
85. El Sr. AMOR (Relator para el país) se refiere a la pregunta 6 y dice que había sugerido la inclusión de una pregunta sobre la intervención armada extranjera porque esta intervención tiene un efecto desestabilizador en los Estados y conduce a menudo a la prolongación de las guerras civiles.
86. El Sr. HENKIN comparte esta opinión, pero no está seguro de qué relación guarda la pregunta 6 con los derechos humanos.
87. El Sr. KLEIN propone que se elimine la pregunta.
88. El Sr. YALDEN apoya la propuesta. No cree que el Comité tenga derecho a formular preguntas generales de este tipo al Estado Parte.
89. El Sr. SCHEININ sugiere que se combinen las preguntas 5 y 6 del siguiente modo: "Sírvense proporcionar información sobre la forma en que el disfrute de los derechos humanos enunciados en el Pacto se ha visto afectado por la acción de las milicias privadas y la intervención armada extranjera".
90. El Sr. AMOR (Relator para el país) podría aceptar esta sugerencia. Se podría ampliar el ámbito de la pregunta formulándola de este modo: "Sírvense proporcionar información sobre la violación de los derechos humanos cometida por los ejércitos extranjeros en el Congo, en especial sobre las violaciones y las ejecuciones arbitrarias. ¿Se ha castigado a los responsables de estas violaciones?"
91. La Sra. CHANET prefiere la redacción propuesta por el Sr. Scheinin. La pregunta 5 guarda relación con el marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto. En su opinión, incluir referencias a las distintas violaciones ocurridas tras el golpe de estado debilitaría el texto. Estas referencias deberían figurar en la pregunta 8.
92. Quedan aprobadas las preguntas 5 y 6 con las modificaciones propuestas por el Sr. Scheinin.

#### Pregunta 7

93. El Sr. ZAKHIA no considera apropiado mencionar los actos de violación cometidos por las fuerzas armadas en el contexto de la igualdad de género y la no discriminación.
94. Tras un breve intercambio de opiniones, la PRESIDENTA dice que, a juicio del Comité, la cuestión de la discriminación, la cuestión de la violencia y la promoción de la participación de la mujer en la vida política deberían figurar en frases distintas. Por consiguiente, el Relator para el país debería redactar de nuevo la pregunta 7.
95. Queda aprobada la pregunta 7 en esta inteligencia.

#### Pregunta 8

96. El Sr. AMOR (Relator para el país) dice que el Sr. Ando había propuesto que se eliminase la palabra "apropiado" en la penúltima línea.
97. La Sra. CHANET propone que la frase "incluidas... las fuerzas armadas" en la segunda línea se modifique del siguiente modo: "incluidas ... las fuerzas armadas nacionales y extranjeras".
98. Quedan aprobadas las propuestas.

99. Queda aprobada la pregunta 8 en su forma enmendada.

Preguntas 9 a 13

100. Quedan aprobadas las preguntas 9 a 13.

Pregunta 14

101. El Sr. ANDO, apoyado por el Sr. AMOR (Relator para el país), propone restituir, al final del párrafo 14, la referencia al reclutamiento de niños en la milicias privadas, que había desaparecido al refundir los párrafos 5 y 6. El texto debería ser: "Sírvanse suministrar información sobre el reclutamiento de niños en las milicias privadas y las medidas adoptadas por el Gobierno para erradicarlo".

102. Así queda acordado.

103. Queda aprobada la pregunta 14 en su forma enmendada.

Pregunta 15

104. El Sr. AMOR (Relator para el país) dice que el Sr. KLEIN ha propuesto que se añada al epígrafe una referencia al artículo 8 relativo a la esclavitud.

105. Queda aprobada la pregunta 15 en su forma enmendada.

106. Queda aprobado el proyecto de lista de cuestiones en su forma enmendada.

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el tercer informe periódico de Venezuela (CCPR/C/VEN/98/3; CCPR/C/68/Q/VEN/3)

107. La Sra. EVATT explica que, en vista de la ausencia en la reunión del Grupo de Trabajo de la Sra. Gaitán de Pombo, Relatora para el país, se había ofrecido para redactar el proyecto de lista de cuestiones, y el personal de la secretaría le había proporcionado información muy valiosa sobre el proceso de cambio constitucional. El informe fue redactado, al parecer, mientras estaba en vigor la anterior Constitución, pero cuando se examine el informe de Venezuela en marzo de 2000 estará en vigor una Constitución nueva y muy distinta.

108. La delegación de Venezuela, según se informa, tiene mucho interés en acudir, probablemente porque el Presidente desea poner en conocimiento del Comité las radicales modificaciones constitucionales que ha emprendido. Como consecuencia, la redacción de la lista de cuestiones ha sido muy problemática. La lista tiene dos objetivos principales: informarse sobre el proceso de cambio y señalar otras cuestiones que pudieran seguir constituyendo un problema para el pueblo de Venezuela. A la vez que se excusa por las deficiencias de la lista, la oradora agradece al Sr. Solari Yrigoyen su inapreciable contribución y pide más ayuda a los miembros del Comité.

109. La PRESIDENTA da las gracias a la Sra. Evatt e invita a los miembros a examinar el proyecto de lista de cuestiones, una por una.

110. Queda aprobada la pregunta 1.

Pregunta 2

111. El Sr. KLEIN propone que las dos cuestiones abordadas se consignen en párrafos distintos, a fin de no minimizar la importancia que el Comité les concede, en especial, la independencia de los jueces.

112. La PRESIDENTA está de acuerdo. No obstante, en cada oración debe conservarse la vinculación con los poderes de la Asamblea Constituyente.

113. El Sr. SOLARI YRIGOYEN se muestra en desacuerdo. La Asamblea Constituyente, que en la actualidad está redactando de nuevo la Constitución y que ha reclamado plenos poderes, ha sembrado el pánico entre los habitantes y creado un conflicto con el poder judicial, que teme que se debilite su función. Por consiguiente, sería mejor que la pregunta siguiera siendo amplia a fin de dar al Comité cierto margen cuando llegue el momento de examinar el cuarto informe periódico del país.

114. La Sra. CHANET comparte esta opinión.

115. Queda aprobada la pregunta 2.

Pregunta 3

116. El Sr. POCAR, con el apoyo del Sr. KLEIN, sugiere que sería más apropiado trasladar la última oración de la pregunta 4, relativa al rango del Pacto en el ordenamiento jurídico interno, a la pregunta 3.

117. Así queda acordado.

118. Queda aprobada la pregunta 3 en su forma enmendada.

Pregunta 4

119. Tras un breve intercambio de opiniones, en el que intervienen la Sra. CHANET y el Sr. SOLARI YRIGOYEN, la PRESIDENTA anuncia que se ha de modificar la traducción de la palabra "measures" en los textos francés y español.

120. Queda aprobada la pregunta 4 en esta inteligencia.

Pregunta 5

121. La PRESIDENTA propone que la pregunta 5 se coloque al final de la lista de cuestiones, como se ha hecho en el caso de otros países.

122. Así queda acordado.

123. Queda aprobada la pregunta 5 en esta inteligencia.

Pregunta 6

124. Queda aprobada la pregunta 6.

Pregunta 7

125. La PRESIDENTA y la Sra. CHANET llaman la atención sobre los cambios que es preciso efectuar en los textos francés y español.

126. Queda aprobada la pregunta 7 en esta inteligencia.

Pregunta 8

127. Tras un debate en el que intervienen el Sr. POCAR, la PRESIDENTA y la Sra. CHANET, se acuerda reformular la pregunta del siguiente modo: "Sírvanse explicar la jurisdicción de los tribunales militares y si tienen competencia para juzgar a civiles; explique asimismo la competencia de dichos tribunales. ¿Cuáles son las garantías procesales en esos casos?"

128. Queda aprobada la pregunta 8 en su forma enmendada.

Preguntas 9 a 13.

129. Quedan aprobadas las preguntas 9 a 13, en la inteligencia de que se volverá a redactar la versión española de las preguntas 9 y 10.

Pregunta 14

130. El Sr. SCHEININ propone que se elimine la palabra "prostitución", que no debe aplicarse a niños.

131. Queda aprobada la pregunta 14 en su forma enmendada.

Pregunta 15

132. Queda aprobada la pregunta 15.

Pregunta 16

133. En respuesta a una pregunta de la Sra. CHANET sobre la frase "adultos del mismo sexo que consientan en tener trato sexual", la PRESIDENTA propone que se sustituya esa frase por "conducta homosexual".

134. Así queda acordado.

135. El Sr. KLEIN señala que no se ha hecho referencia a ese tipo de conducta en el informe y se pregunta si es una pregunta normal y obligatoria que se hace a los Estados Partes o si depende de que haya indicios de que el fenómeno existe. Si se ha hecho esta pregunta a otros Estados, sería prudente utilizar la misma formulación.

136. La PRESIDENTA se encargará de armonizar la terminología con la empleada en otras ocasiones.

137. Queda aprobada la pregunta 16 en su forma enmendada.

138. El Sr. HENKIN dice que la pregunta se ha hecho a muchos Estados Partes. Habría pensado que, en aras de la coherencia, los problemas de traducción se resolverían con la preparación de un compendio de términos usuales para traductores y otras personas.

139. La PRESIDENTA dice que se ha hecho un esfuerzo en este sentido, pero que no ha dado buenos resultados.

Pregunta 17

140. La Sra. EVATT (Relatora para el país) dice que el texto entre corchetes obedece a las propuestas de los miembros y lo incluirá con gusto.

141. El Sr. POCAR propone que se elimine la primera oración, que menciona la libre determinación de los pueblos indígenas, a fin de separarla de la cuestión de los derechos de la minorías. Esto supondría también eliminar "y libre determinación" y "y artículo 1" del epígrafe y sustituir éste por la expresión "derechos de las personas que pertenecen a minorías". Como la pregunta nunca se ha formulado a otro Estado Parte de forma tan directa, el orador considera inadecuado que el Comité lo haga en el caso de Venezuela.

142. El Sr. YALDEN dice que el Comité en realidad sí ha formulado la pregunta a otros Estados Partes y que las preguntas deben ser uniformes en contenido y vocabulario.

143. La Sra. CHANET no está de acuerdo. Las observaciones del orador precedente tendrían cabida en una observación final, pero el Comité está redactando un proyecto de lista de cuestiones. Efectivamente, la pregunta se ha hecho a otros países, pero eso no obliga al Comité a formularla a todos los países ni a utilizar los mismos términos.

144. El Sr. YALDEN reitera que la pregunta debe hacerse a todos los países de América Latina que tienen una población indígena importante, incluido Venezuela.

145. El Sr. SOLARI YRIGOYEN apoya la propuesta del Sr. Pocar. La cuestión de los derechos de los indígenas es compleja, como revela el hecho de que la declaración solemne sobre el asunto que se debía adoptar en 1993, Año Internacional de los Pueblos Indígenas, no ha sido aún ultimada. Incluso los representantes de los pueblos indígenas tropiezan con dificultades para determinar el alcance de la libre determinación de estos pueblos. La definición que figura en el Convenio N° 169 de la OIT es extremadamente limitada y, en cualquier caso, pocos países han firmado ese Convenio. El Comité excedería de su competencia si abordase la cuestión. Ello no significa, naturalmente, que no le preocupen los derechos de los indígenas.

146. El Sr. SCHEININ opina, en general, que el Comité, en virtud del procedimiento de presentación de informes, tiene la obligación de tratar las cuestiones comprendidas en el artículo 1 que no se abordan en el Protocolo Facultativo. No obstante, no es necesario mencionar el artículo 1 en relación con cada uno de los países que tienen población indígena; se debe tomar en consideración la fase en que se halla el debate nacional sobre la libre determinación. El orador conviene con el Sr. Pocar y el Sr. Solari Yrigoyen en que no es preciso plantear la cuestión en relación con Venezuela.

147. La PRESIDENTA entiende que el Comité desea eliminar las palabras "y libre determinación" y "y artículo 1" del epígrafe e introducir las palabras "las personas que pertenecen a" entre las expresiones "Derechos de" y "minorías".

148. Así queda acordado.

149. Queda aprobada la pregunta 17 en su forma enmendada.

Pregunta 18

150. Queda aprobada la pregunta 18.

151. Queda aprobado el proyecto de lista de cuestiones en su forma enmendada.

Proyecto de lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico del Afganistán (CCPR/C/57/Add.5; CCPR/C/68/Q/AFG/1)

152. La Sra. CHANET dice que ella y el Sr. Solari Yrigoyen, con la ayuda de la secretaría, redactaron la lista de cuestiones en inglés. Todavía no están disponibles las versiones francesa y española. Los documentos utilizados en la preparación de la lista comprenden el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y un informe de Amnistía Internacional sobre la situación de la mujer en ese país.

153. El Sr. SOLARI YRIGOYEN afirma que el Afganistán es parte en los dos Pactos, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

154. La PRESIDENTA expresa su agradecimiento en nombre del Comité a la Sra. Chanet y al Sr. Solari Yrigoyen por la labor que han realizado en un plazo muy breve y con recursos muy limitados e invita al Comité a examinar el proyecto de lista de cuestiones, una por una.

Pregunta I (a)

155. El Sr. POCAR dice que la pregunta se refiere al ejercicio de los derechos amparados por el artículo 2 entre otros, pero ese artículo sólo menciona los recursos contra las violaciones de otros derechos. Sugiere que se elimine la referencia al artículo 2.

156. Queda aprobada la pregunta I a) en su forma enmendada.

Pregunta I b)

157. Queda aprobada la pregunta I b).

Pregunta I c)

158. El Sr. AMOR sugiere que la pregunta se redacte en términos más generales. En lugar de "...existe un proyecto para revisar la Constitución...?" preferiría una pregunta acerca del fundamento jurídico de la actividad política en el Afganistán. El motivo de su propuesta es que no tiene la certeza de que el actual régimen acepte la idea de una Constitución por contraposición a un instrumento del derecho islámico.

159. El Sr. SOLARI YRIGOYEN dice que en el informe del Relator Especial para el Afganistán figuran declaraciones oficiales del Estado Parte que afirma que se está elaborando una Constitución, pero no hay pruebas que lo confirmen. La única ley que prevalece en el Afganistán actualmente es la ley de la fuerza. No impera la libre determinación, puesto que los talibanes nunca han consultado al pueblo sobre nada. Ocupan una parte del país por la fuerza de las armas y gobiernan por decreto. No existe un parlamento.

160. La Sra. CHANET dice que en la lista de cuestiones sobre el informe inicial se hacía referencia a la Constitución. Sugiere que, en lugar de colocar el texto actual en la oración que propone el Sr. Amor, se la añada al texto.

161. Así queda acordado.

162. Queda aprobada la pregunta I c) en su forma enmendada.

Preguntas I d) y e)

163. Quedan aprobadas las preguntas I d) y e).

Pregunta I f)

164. El Sr. POCAR llama la atención sobre una corrección de estilo.

165. El Sr. KLEIN sugiere que se elimine la frase "en todo o parte del territorio" porque la libre determinación siempre se aplica a la totalidad de un territorio.

166. Quedan aprobadas las enmiendas.

167. Queda aprobada la pregunta I f) en su forma enmendada.

Pregunta II a)

168. Queda aprobada la pregunta II a).

Pregunta II b)

169. El Sr. SCHEININ llama la atención sobre una corrección de estilo.

170. Queda aprobada la pregunta II b) en su forma enmendada.

Pregunta II c)

171. El Sr. POCAR dice que la primera oración es innecesaria y excesivamente general, especialmente a la luz de las preguntas concretas formuladas en las siguientes oraciones. Propone que se elimine la primera oración.

172. Queda aprobada la pregunta II c) en su forma enmendada.

Pregunta II d)

173. Queda aprobada la pregunta II d).

Pregunta II e)

174. El Sr. YALDEN llama la atención sobre una corrección de estilo en la segunda oración.

175. El Sr. ANDO dice que la primera oración es superflua, ya que en las siguientes se dice qué información solicita el Comité. Sugiere que se la elimine.

176. El Sr. SOLARI YRIGOYEN no se opondrá a que se la elimine si la mayoría de los miembros están a favor, pero no que no desea que se reste fuerza a la pregunta. En el informe del Relator Especial para el Afganistán se establece, mediante información fidedigna, la existencia de la tortura, que constituye una tragedia nacional. En el Afganistán la tortura no es delito y de hecho se la practica en público.

177. El Sr. POCAR preferiría conservar la primera oración del texto. Puede parecer un tanto ingenuo preguntar si la tortura está permitida, pero es importante utilizar la palabra "tortura". También resultaría útil saber para qué delitos concretos está permitida.

178. La Sra. CHANET dice que el problema estriba en la interpretación de la palabra tortura. En el Afganistán, la amputación, la lapidación y la flagelación son penas que castigan determinados delitos, pero el Comité las considera una forma de tortura. No obstante, también se necesita información sobre la tortura que se practica además de las sanciones permitidas.

179. El Sr. ANDO propone sustituir la primera oración por las palabras "¿Qué medidas adopta el Gobierno en los supuestos casos de tortura?"

180. El Sr. SOLARI YRIGROYEN dice que puede ser ingenuo preguntar si está permitida la tortura, pero no es menos ingenuo pensar que un Estado como el Afganistán va a explicar las medidas que adopta contra la tortura o contra los malos tratos a los que se somete sistemáticamente a las mujeres. Hay dos tipos de tortura, la legalizada y pública como la flagelación, considerada como prueba de la justicia divina sobre la tierra, y la que se practica en privado, por ejemplo, el tratamiento con descargas eléctricas.

181. El Sr. KLEIN dice que ningún país contesta afirmativamente a la pregunta de si la tortura está permitida. La dificultad consiste en redactar la pregunta de tal forma que se obtenga la información que el Comité busca. Es preciso abarcar las formas concretas de tortura utilizadas como sanción legal y la tortura en general. Quizá se pueda introducir la frase "y otras formas de tortura" en la segunda oración, después de la frase "la amputación, la lapidación y la flagelación".

182. La PRESIDENTA sugiere que la Sra. Chanet y el Sr. Solari Yrigoyen redacten de nuevo la primera oración basándose en el debate habido y que la segunda oración diga lo siguiente: "¿Por qué delitos pueden imponerse castigos tales como la amputación, la lapidación y la flagelación, todos ellos contrarios al artículo 7..?"

183. Así queda acordado.

184. Queda aprobada la pregunta II e) en su forma enmendada.

#### Pregunta II f)

185. Queda aprobada la pregunta II f).

#### Pregunta III a)

186. El Sr. KLEIN propone que el epígrafe de la sección comprenda una referencia al artículo 8, mencionado al final de la pregunta III b), y al artículo 26, porque la sección versa sobre la igualdad de género.

187. El Sr. SCHEININ apoya la propuesta y sugiere que, teniendo en cuenta que la sección III trata de la protección de la familia y de los niños, se pase a esta sección la pregunta IV b), sobre el reclutamiento de menores en las fuerzas armadas.

188. Así queda acordado.

189. Queda aprobada la pregunta III a).

#### Pregunta III b)

190. El Sr. KLEIN propone que la oración final de esta larga pregunta se convierta en una pregunta aparte

191. Así queda acordado.

192. Queda aprobada la pregunta III b) en su forma enmendada.

Pregunta III c)

193. La Sra. CHANET llama la atención sobre una corrección de estilo.

194. Queda aprobada la pregunta III c) en su forma enmendada.

Preguntas IV a) a c)

195. Quedan aprobadas las preguntas IV a) a c)

Pregunta IV d)

196. El Sr. SCHEININ cuestiona la frase "otro derecho internacional humanitario".

197. La PRESIDENTA sugiere que se elimine la palabra "otro".

198. Queda aprobada la pregunta IV d) en su forma enmendada.

199. Queda aprobado el proyecto de lista de cuestiones en su forma enmendada.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 4 del programa) (continuación)

200. La PRESIDENTA recuerda a los miembros del Comité que en las observaciones finales del Comité sobre los informes debe anunciarse el año en que se examinarán los informes posteriores de los países y dice que la Mesa ha propuesto que en 2002 se examinen los dos informes, mientras que un miembro propuso el año 2003 para el informe sobre la Región Administrativa Especial de Hong Kong. La oradora pregunta si hay observaciones al respecto.

201. El Sr. POCAR propone que, de conformidad con la decisión adoptada en el 66º período de sesiones de que deben transcurrir cuatro años entre dos informes de un país, el informe del Camerún y el de la RAE de Hong Kong se examinen en 2003.

202. Así queda acordado.

203. El Sr. HENKIN sugiere que, cuando se transmita a un Estado Parte el recordatorio sobre la fecha en que se examinará su siguiente informe, se le envíe también un recordatorio de las medidas ulteriores que el país debía adoptar como resultado de su informe precedente.

204. La PRESIDENTA sugiere que el Grupo de Trabajo estudie la propuesta del miembro de que se envíe un recordatorio con una explicación del procedimiento. Nunca se ha hecho así, pero se ha mencionado este asunto en la Mesa.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.